



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 33/22

Conscripto Bernardi, 10 de mayo de 2022

VISTO:

La rotura de un cristal ventana de la puesta del lado derecho izquierdo del vehículo Volkswagen modelo Gol Power Dominio GMB 597 propiedad del Sr. Osvaldo Emmanuel Müller D.N.I. 35.295.572, y;

CONSIDERANDO:

Que esta rotura se produjo por el impacto de una piedra lanzada por la desmalezadora municipal, en las inmediaciones del Boulevard Pancho Ramírez, donde estaba estacionado el vehículo, el día 06 de mayo, a la 10:30 horas.

Que existe en el Presupuesto vigente recursos para afrontar este tipo de imprevistos.

Que a los efectos de subsanar el daño se hace necesario afrontar el costo del cristal citado, por lo que se debe dictar la norma legal que autorice esta erogación;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

DECRETA:

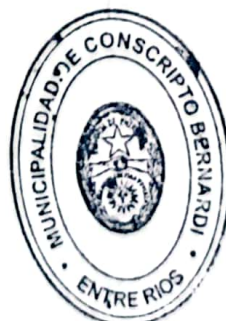
Artículo 1º: Autorízase el pago de la factura por la reposición y colocación del cristal, en el vehículo del Sr. Osvaldo Emmanuel Müller D.N.I. 35.295.572, a Cristal Sur, CUIT 30715981854, adquirido en la ciudad de Federal; por un monto total de \$ 10.500,00 (pesos diez mil quinientos con 00/100)

Artículo 2º: A través del área Contable y Tesorería cumplimente los trámites necesarios para ejecutar lo dispuesto en la norma legal.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Señora Celia Rosa Machado.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 33/22
FECHA DE SANCIÓN: 10/05/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 18:24:19 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

debbbed0fcb6c4aca90dd075b2a14af6759011a45da0ee91a7be6a0bd0ec20cf9



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=33-22&hash=debbbed0fcb6c4aca90dd075b2a14af6759011a45da0ee91a7be6a0bd0ec20cf9>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*